

❖ SECRETARIA DE POSGRADO

Res. Decanal N° 900/03. Su titular es designado por el Decano.

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología existe desde el año 2004 como dependencia independiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Están a su cargo Programas, Cursos y Carreras de Posgrado.

Su principal función es Gestionar y brindar soporte académico y administrativo a toda actividad que, a través de la Facultad de Psicología, tenga como principal objetivo la formación, actualización y perfeccionamiento académico-profesional de los graduados de Psicología o carreras afines.

Esta función se ejecuta en base a las siguientes políticas:

- Apoyar las iniciativas de conformación de carreras de especialización y maestrías.
- Continuar consolidando la oferta de Programas, Cursos de Postgrado y de Cursos de Actualización Profesional, sin dejar de tener en cuenta altos estándares de excelencia académica.
- Cubrir las áreas de vacancia (señaladas por ejemplo en documentos de la AUAPsi)
- Lograr una adecuada articulación con el Programa de Doctorado.
- Continuar participando activamente en la generación de Programas de Doctorado interdisciplinarios y que involucren a diversas unidades académicas.
- Desarrollar estrategias para estimular a los docentes de la Casa en la inserción en el programa de doctorado y en cursos de actualización. Un avance en esta línea, consistió en la exceptuación de los docentes de la casa del pago de la matrícula del doctorado. En la misma línea, estimular a los docentes de la Casa que cuenten con título máximo a comprometerse activamente en la formación de recursos humanos a nivel de doctorado.

Sus objetivos inmediatos son:

- Fortalecer el Programa de Doctorado en Psicología, en orden a mantener su Categoría "A" en la CONEAU.
- Fortalecer las especializaciones que ya se están dictando y promover el desarrollo de otras en el marco del convenio recientemente firmado con el Colegio de Psicólogos.
- Estimular y apoyar el proceso de aprobación de la Maestría en Salud Mental y de otras iniciativas de este tipo.
- Consolidar la oferta de Programas, Cursos de Postgrado y Cursos de Actualización Profesional, ajustándola a altos estándares de excelencia académica, procurando cubrir áreas de vacancia tales como las señaladas en documentos de la AUAPsi, y articulándola adecuadamente con el Programa de Doctorado.
- Participar activamente en la generación de Programas de Doctorado interdisciplinarios y que involucren a diversas unidades académicas, según lo propuesto desde Rectorado de la UNC, tal el caso del Doctorado en Neurociencias.

❖ SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Res. Decanal N° 900/03. Su titular es designado por el Decano.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología existe desde el año 2004. Tiene a su cargo el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIFPsi), que incluye a todos los grupos de investigación de la unidad académica con subsidio y/o aval de la SECyT-UNC y a los laboratorios, áreas, centros.

Sus objetivos son:

- Mantener y/o aumentar la financiación de los grupos A y B por parte de la SECyT-UNC y ampliar la presentación de estos grupos ante diversos organismos, tales como la ANPyCT, el CONICET, el MINCyT de la Provincia de Córdoba y otros.

- Promover la integración de jóvenes recursos humanos a grupos de investigación internos o externos a la Facultad en calidad de becarios doctorales; o de becarios del Programa ConCiencias o similar, en el caso de jóvenes del pre-grado.
- Promover la divulgación de la ciencia psicológica.
- Crear un “repositorio” de la producción científica de los diversos investigadores de la unidad académica, con apoyo en las tecnologías asociadas con la iniciativa “Open Access”.
- Apoyar a los docentes/investigadores o grupos de investigación para el desarrollo de publicaciones periódicas de psicología, que cuenten con sistema de revisión por pares y con comités de revisores integrado por miembros de reconocido prestigio de la Casa y por colegas de otras unidades académicas del país y del extranjero. Estas publicaciones deberán adherir a la iniciativa “Open Access”.
- Apoyar la edición de la Revista TESIS de manera conjunta con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- Apoyar y/o coordinar iniciativas dirigidas a la provisión de fondos para el equipamiento y/o infraestructura destinada a la ejecución de actividades científicas.
- Promover una mayor vinculación con el Programa de Doctorado en Psicología.
- Consolidar el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología.
- Apoyar la gestión de los Grupos de Investigación; la realización de Actividades de Postgrado en coordinación con la Secretaría de Postgrado, y la participación en Congresos y Eventos Científicos regionales, nacionales e internacionales.
- Conformar Convenios de Intercambio Académico y Científico con universidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas, en coordinación con la Coordinación de Relaciones Internacionales.

❖ SECRETARIA DE EXTENSIÓN

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología comenzó su actividad junto con el inicio de la Facultad de Psicología en el año 1999.

La Secretaría de Extensión coordina y gestiona la vinculación de la Facultad con la comunidad; lo cual supone un amplio conjunto de acciones: becas y subsidios para la realización de actividades de extensión, pasantías rentadas, oferta académica extensionista accesible a cualquier persona más allá de su formación previa, organización de foros y conferencias, entre otras. Tiene una Subsecretaría, la de Servicios a la Comunidad.

Sus objetivos principales son:

- Vincular la Facultad con la comunidad en la que está inserta a través de acciones de capacitación, asistencia y asesoramiento, construyendo un diálogo con la sociedad que permita comprender sus requerimientos, acercar el capital y conocimiento que se produce en la universidad y repensar los nuevos problemas a partir de este encuentro.
- Coordinar las acciones administrativas y de difusión de los cursos, conferencias y foros extensionistas, convocando y acompañando a los sectores menos involucrados con las actividades de extensión en la organización de actividades.
- Coordinar las acciones que involucran la actividad de pasantías internas y externas.
- Organizar y seguir con periodicidad los proyectos de becas de extensión.
- Promover la vinculación de las prácticas profesionales, las instituciones y la Facultad. Sistematizar la tarea administrativa de los convenios que la Secretaría establece con la comunidad.
- Ampliar el número de servicios externos que se prestan desde la Facultad.

Son funciones de esta Secretaría desarrollar las siguientes estrategias:

- *A nivel administrativo.* Armar un organigrama de funciones para el área de extensión. Estas deberían incluir personal especializado en las siguientes



actividades: atención al público, asesoramiento e información sobre las propuestas de cursos, difusión, comunicación interna y externa, asesoramiento y orientación en las actividades con la comunidades y en la confección de convenios, monitoreo y seguimiento de los procesos administrativos, redacción de los proyectos de resolución específicos del área, administración de las demandas y solicitudes provenientes de la comunidad, diseño y certificación de las actividades realizadas, coordinación de la logística de los foros y jornadas con participación horizontal.

- *A nivel de políticas:* La Secretaría de Extensión gestiona, coordina y promueve las actividades de extensión que generan los docentes, egresados y alumnos de la Facultad. Articula relaciones con instituciones educativas y organizaciones de nuestro medio a través de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad. Diseña políticas que mejoren la vinculación con los distintos sectores de la comunidad para recuperar el diálogo acerca de las necesidades, con organismos gubernamentales provinciales y municipales, instituciones y organizaciones no gubernamentales y centros vecinales. Define problemáticas de agenda social que sean de incumbencia para la psicología, de manera tal de articular con el trabajo que se realiza desde las cátedras, tales como salud/salud mental, derechos humanos, desmanicomialización, educación, infancia, trabajo, justicia, multiculturalidad, género y otros campos. Generar políticas comunicacionales para mejorar la visibilidad pública de las acciones extensionistas que se realizan en nuestra Casa de Estudios, ya que éste es un aspecto políticamente estratégico del diálogo que mantiene la Universidad con la comunidad. Al mismo tiempo, promueve la publicación de síntesis de las producciones de la actividad y de investigaciones en extensión a través de un boletín digital. Incorpora líneas de vinculación de la psicología con otros aspectos de la cultura como el arte, el cine, la literatura, el teatro. Promueve el programa de becas SEU, a través de capacitación a docentes y alumnos en el diseño de propuestas. Propicia y orienta la ejecución de propuestas de extensión desde las cátedras que prevean la inclusión de distintos actores y el retorno de la actividad a la docencia y la investigación.

❖ **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Es una Subsecretaría de la Secretaría de Extensión y su función es coordinar y gestionar el funcionamiento de diversos servicios internos y externos.

❖ **SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles gestiona y coordina la participación de los estudiantes en diversos asuntos de la Facultad.

Sus actividades más importantes son:

- Apoyo al ingreso.
- Coordinación de la edición y publicación de la Revista Tesis.
- Trabajo conjunto con Relaciones Internacionales de la UNC y participación en los comités de becas a otros países (becas UAM).
- Asesoramiento a alumnos de intercambio y promoción activa de oportunidades de estadias académicas en el exterior para alumnos de nuestra unidad académica.
- Información y apoyo a becas de ingresantes, becas de fondo único, programas de becas especiales.
- Gestión de los trámites de Pases y Equivalencias y asesoramiento a los alumnos.
- Articulación con servicios a la comunidad de la Facultad especialmente orientados a los estudiantes
- Gestión de actividades artísticas, deportivas y culturales; ampliando el espectro de actividades y mejorando la difusión y apropiación por parte de los estudiantes de estas actividades.
- Inclusión social e integración de alumnos con discapacidades.

ingreso en cooperación con Despacho de Alumnos.

- Atención de alumnos, en general y en temas y momentos particulares que demandan mayor esfuerzo, tales como prórrogas de regularidad y ocasionales conflictos durante el cursado, inicio y finalización del ciclo de nivelación, Expo Carreras, cercanías de la preinscripción.
- Organización de las elecciones de consejeros estudiantiles.
- Organización de la evaluación docente por parte de los alumnos en el marco del régimen de carrera docente.

❖ PROSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Esta Prosecretaría fue creada en julio de 2009, en sintonía con la creación de similar función a nivel central en la Universidad Nacional de Córdoba en 2007. La designación de la función en la Facultad se realizó mediante Resoluciones Decanales N° 1030/09, 1233/09, 300/10 y 155/11. Son objetivos de la misma:

- Establecer políticas y criterios comunicacionales orientados a optimizar la comunicación institucional con diferentes públicos internos y externos, estableciendo estrategias comunicacionales acordes.
- Coordinar los diversos medios y procedimientos de comunicación e información, procurando el fortalecimiento y mejora de tales recursos y procesos.
- Visibilizar las contribuciones de la Facultad y sus actores a la sociedad, manteniendo un vínculo proactivo con instituciones y medios de comunicación.
- Visibilizar en el reclamo presupuestario de la Facultad.
- Mejorar la difusión de actividades y cursos que generen ingresos a la Facultad, ampliando el área de cobertura de tales propuestas.
- Desarrollar la prosecretaría en sus procesos, recursos y productos.

En base a estos objetivos realiza las siguientes actividades:

- Producción de agenda institucional de la Facultad.
- Articulación con Prosecretaría de Comunicación Institucional de la UNC.
- Asesoramiento en comunicación a los claustros, secretarías y áreas.
- Producción de instructivos y procedimientos para la comunicación institucional.
- Documentación de las acciones de comunicación llevadas a cabo.

➤ PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

- Realización de folletería y dossier institucionales.
- Producción de materiales audiovisuales de difusión y promoción de la Facultad.
- Asesoramiento y/o gestión comunicacional para la participación de la Facultad y sus representantes en Congresos, Jornadas y otros eventos.

➤ PROTOCOLO

- Asesoramiento y gestión ceremonial en eventos institucionales.
- Saluciones y reconocimientos a instituciones y personas vinculadas a la Facultad.

➤ CONTACTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Encuentro con productores periodísticos y asistencia a diferentes espacios de vinculación con los medios, para facilitar información institucional y expertos de la Facultad sobre temas de actualidad.
- Vinculación con medios del interior provincial y de otras provincias.
- Asesoramiento y apoyo a la producción de contenidos de divulgación científica propuesta por SeCyT de la Facultad y a otras iniciativas de generación de contenidos de otras secretarías, cátedras, programas y equipos de la Facultad.
- Previsión de notas de color de integrantes de la Facultad, que puedan resultar de interés para la comunidad.

➤ COMUNICACIÓN INTERNA

- Apoyo a los distintos espacios de interacción de la Facultad.
- Información institucional y contacto con los distintos actores de la institución.
- Estandarización de criterios y formas de comunicación en los espacios físicos (avisadores, pizarrones, transparentes, señalética).
- Regulación de la cartelería privada en el espacio físico de la Facultad.
- Asesoramiento y colaboración a la gestión de comunicaciones visuales y gráficas de las secretarías y áreas en el espacio físico.

➤ COMUNICACIÓN VIRTUAL

- Optimización de las bases de datos y de e-mails de la Facultad.
- Articulación con instituciones asociadas para que sus recursos virtuales hagan sinergia, con links de vinculación mutua y descripciones de los programas desarrollados conjuntamente.
- Colaboración con el rediseño y la gestión de contenidos de la Página Web.
- Inclusión en los recursos virtuales de links y referencias sobre las temáticas de cada cátedra, equipo de investigación y proyecto de extensión de la Facultad.
- Seguimiento de las acciones de mailing institucional, para reducir los ruidos en la comunicación y garantizar la imagen de la Facultad.
- Rediseño del Boletín Virtual, haciéndolo más exhaustivo, interactivo y amigable.
- Producción de un informativo televisivo *on line* quincenal, que haga sinergia con el Boletín Virtual, con contenidos concordantes y con enlaces desde allí.

➤ ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN

- Asesoramiento y capacitaciones sobre comunicación escrita y oral, entrevistas con medios y uso de recursos tecnológicos dirigidos a docentes, personal de apoyo administrativo y equipos de cátedra, investigación y extensión.

❖ COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A partir del año 1999, la Facultad de Psicología, desde la Secretaría de Posgrado, comienza las primeras acciones institucionalizadas de Relaciones Internacionales. Desde el año 2003 hasta el año 2009, las acciones de Relaciones Internacionales de la U.A. se desarrollan desde el Vicedecanato, fundamentalmente ligadas a la movilidad estudiantil y docente.

En el contexto latinoamericano todos los años se realizaron las convocatorias respectivas y hubo presentaciones de movilidad estudiantil de JIMA y Escala. En el contexto europeo se realizaron las convocatorias a Universidad Autónoma de Madrid (UAM) de movilidad estudiantil.

A partir del año 2007 se propone, en el marco del proceso de internacionalización de la Educación Superior, una política de profundización en gestión de las Relaciones Internacionales. Esta apunta a promover una cultura académica que reoriente a la comunidad universitaria hacia los nuevos modos de funcionamiento de la cooperación universitaria internacional y potenciar a la Facultad de Psicología como un centro académico de excelencia de nivel internacional.

También en el 2007, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC (PRI) efectuó el siguiente diagnóstico: el papel secundario que desempeñaba el área de Relaciones Internacionales, UNC, comparadas a otras áreas y en relación a su potencialidad; la ausencia de un plan de Relaciones Internacionales a mediano y largo plazo, con un funcionamiento a demanda externa y sin una política pro-activa; la inserción insuficiente del área de Relaciones Internacionales en las diferentes unidades académicas de la UNC; la deficiente articulación con las diversas áreas de gestión de la universidad tales como grado, posgrado, investigación y extensión; el bajo presupuesto, en relación a otras secretarías del Rectorado, tornando inviable todo tipo de plan de crecimiento y desarrollo, lo cual tenía como consecuencia una presencia débil de la Universidad Nacional de Córdoba en redes de programas multilaterales de cooperación internacional; el limitado funcionamiento del

actividades de movilidad estudiantil; la escasa actividad en programas de movilidad tanto estudiantil como docente; la ausencia de una política de convenios de cooperación internacional, que generaba demoras y falta de articulación en la tramitación de los convenios; la escasa comunicación con diferentes actores institucionales; y la difusión inexistente de las actividades generadas desde el área, para el interior y el exterior de la UNC.

Este diagnóstico permitió reorganizar las actividades, estableciéndose como una de las funciones de la PRI la articulación con las unidades académicas, en lo atinente a las Relaciones Internacionales, realizándose reuniones con la Decana, Vicedecana y equipos de gestión, reuniones específicas por áreas de gestión, reuniones con docentes y con estudiantes, de acuerdo a pedidos específicos, lo cual posibilitó fortalecer los mecanismos interinstitucionales, la comunicación, promover la capacitación, aunar criterios, incentivar la activación de convenios firmados y dar de baja los inactivos, incrementar la difusión de la oferta de oportunidades a docentes, investigadores y estudiantes y contar con la experiencia de los RRHH de la PRI en lo relativo a cooperación internacional.

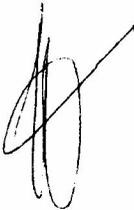
La Facultad de Psicología fue una de la primeras U.A. en confeccionar una agenda de reuniones informativas que se desarrollaron en la Facultad, se grabaron y se subieron a la página para todos los docentes, graduados y alumnos que no pudieron asistir. Luego se recorrió todos los cursos (en todos los turnos), mostrando todos los programas y redes internacionales para estudiantes.

A partir del año 2009 se pone en función la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología, lo que representó una oportunidad de mejora sustancial en la gestión académica internacional. Se partió de un diagnóstico y, en función de los aspectos detectados en el mismo, se organizaron instancias sistemáticas para proveer información actualizada a los docentes y alumnos, acerca de oportunidades de intercambio con universidades del extranjero. Se implementaron instancias presenciales y no presenciales de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de proyectos de vinculación con el extranjero. Se mejoró la política comunicacional por medio de la creación de un espacio específico en la Página Web de la Facultad. Se realizaron reuniones de coordinación regional con otras unidades académicas de Psicología que forman parte de la Red AUAPsi, desde las cuales se generaron proyectos de vinculación y cooperación para el desarrollo internacional.

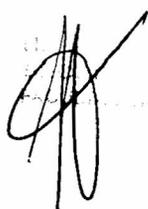
Así, la Coordinación de Relaciones Internacionales fue creada en agosto de 2009 con el objetivo de promover la internacionalización de la Facultad de Psicología. La apertura de este espacio da cuenta de la importancia de profundizar la integración de las actividades académicas de Psicología a las Políticas Internacionales de Educación Superior, en tanto espacio de amplio potencial, posibilitando trascender la misión de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Psicología, a los espacios internacionales.

Los Objetivos de esta Coordinación son:

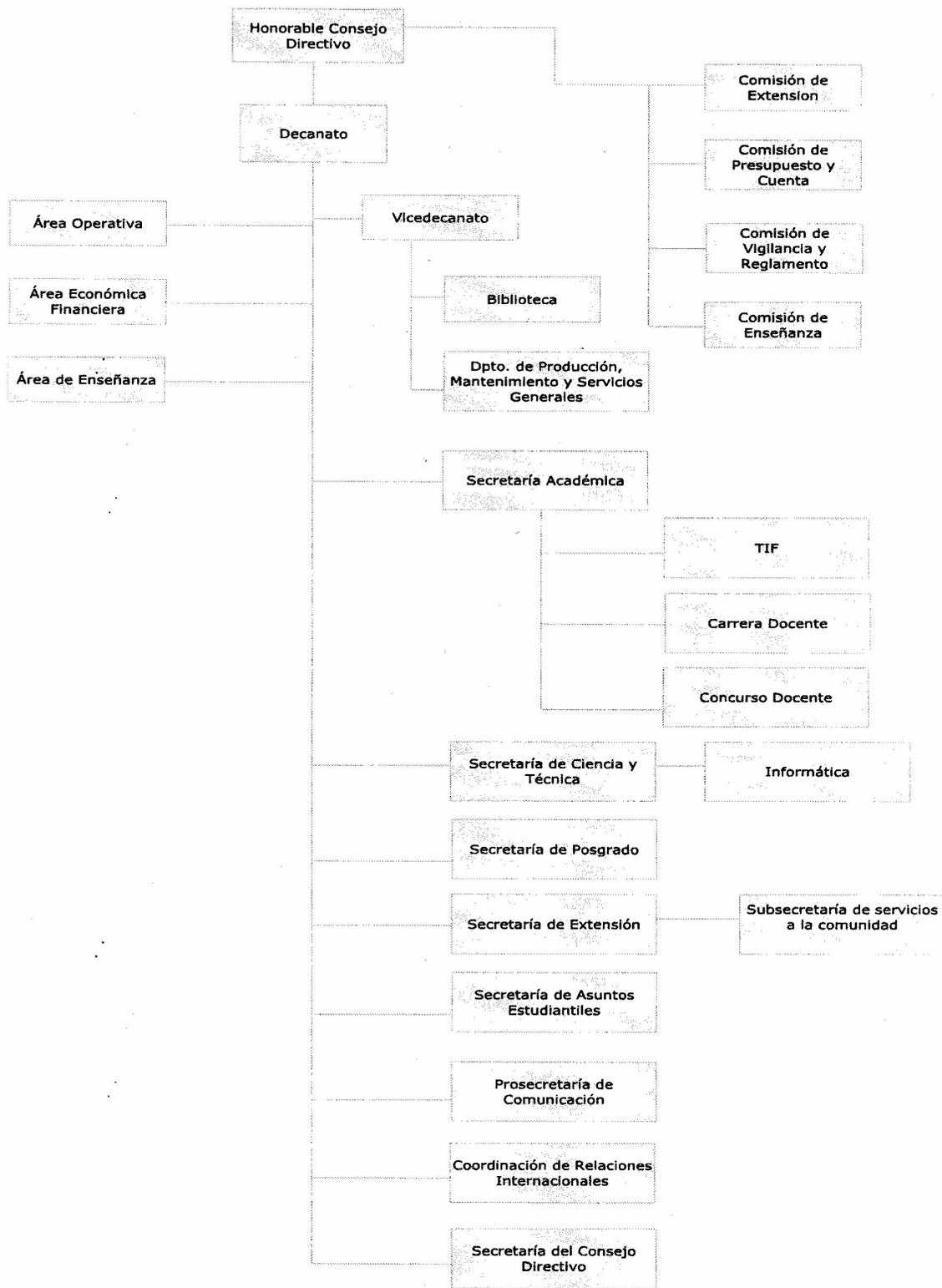
- Promover una cultura académica que reoriente a la comunidad universitaria hacia los nuevos modos de funcionamiento de la cooperación internacional.
- Acrecentar el intercambio y la movilidad estudiantil, de grado y posgrado, en actividades de docencia, extensión e investigación, a través de becas y programas especiales.
- Impulsar la participación de los estudiantes y docentes en programas y redes académicas internacionales de docencia, extensión e investigación.
- Promover la integración de recursos humanos a grupos de investigación extranjeros en calidad de becarios doctorales y posdoctorales.
- Apoyar la consolidación del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIFPsi) como un centro en red junto a otras unidades académicas de reconocido prestigio internacional.
- Elaborar una base de datos con los recursos internacionales disponibles para la comunidad académica de la Facultad de Psicología.



- Promover a la visibilidad de la Facultad de Psicología en los ámbitos internacionales.
- Impulsar convenios internacionales en áreas estratégicas para el desarrollo de nuevos programas que articulen a la Universidad con el desarrollo local, nacional y latinoamericano.
- Fortalecer los vínculos académicos con las redes regionales de Educación Superior para la integración latinoamericana.



PSICOLOGÍA



❖ Instancias Institucionalizadas Responsables de Revisión Periódica del Plan de Estudios

Existieron diferentes instancias institucionalizadas responsables de revisión periódica del Plan de estudios. Las dificultades que éstas detectaron y las soluciones que se fueron dando a lo largo de los años son detalladas en el ítem 1.1.

Estas instancias fueron:

- 1994-1998: Proyecto de evaluación de calidad académica de la Escuela de Psicología: Jornadas docentes, Encuestas a Estudiantes, Encuestas a Docentes, Encuestas a Graduados.
- 2001: Taller plenario en el cual se trabajó el tema “Perfil del Egresado correspondiente al título de Licenciado en Psicología”
- 2002: Talleres de Innovación Curricular – Proceso de Evaluación Externa CONEAU.
- 2005: Reuniones Docentes para Innovación Curricular.
- 2007/2008: Comisión de Innovación Curricular, donde se realizaron encuestas a docentes y egresados.
- 2010: Reuniones y Talleres con especialistas externos sobre la evaluación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología.

❖ Evaluación de la Eficacia de su Accionar

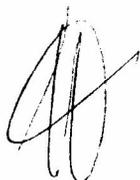
La Facultad de Psicología posee una estructura organizativa propia de una facultad masiva y altamente dinámica, perteneciente a una universidad pública en la que se ejecutan convenios con universidades extranjeras; se monitorean Planes de Estudio; se realizan tareas de extensión con instituciones locales, nacionales e internacionales; se respetan los calendarios electorales; se emplean nuevas tecnologías educativas, se celebran concursos y selecciones interinas para acceder a la carrera docente y no docente; se mantienen y refaccionan los edificios y se procuran nuevos y mejores espacios para desarrollar las funciones establecidas.

La estructura organizativa garantiza la participación libre, representativa y democrática del personal administrativo, docente, autoridades y estudiantes, con la consecuente transparencia de su accionar, tanto de los organismos de gobierno como en las instancias académicas o de funcionamiento.

La difusión y publicidad de sus actos enriquece esta dinámica de gestión. Los roles de los órganos de gobierno y de todas las instancias de gestión, así como de la estructura académica y administrativa, están definidos por normativas específicas y particulares al respecto.

La Facultad de Psicología está estructurada en cátedras que deben compatibilizar con otras del mismo nivel no sólo en horarios y cronogramas sino, también, la articulación de los contenidos curriculares, los que a su vez deben articularse transversalmente de acuerdo a los objetivos de la carrera, para contribuir al cumplimiento de las incumbencias que hacen al alcance de título.

La estructura de gobierno y de gestión de la Facultad de Psicología está en un todo de acuerdo al Estatuto de la Universidad que define la forma de gobierno de las Facultades. Así, se considera que el propio sistema de gobierno (Honorable Consejo Directivo, Decanato, Secretarías), con mandatos de duración acotada, posibilita la adopción de medidas para flexibilizar, modificar o cambiar -siempre mediante el dictado de las normas correspondientes- la estructura organizativa, y responder así a los requerimientos emergentes de nuevas estrategias u objetivos, tanto de mediano y largo plazo como coyunturales. Tal movilidad, permite generar cambios institucionales de fuerte impacto estructural. Estos cambios dan lugar a nuevas subestructuras funcionales, a nuevas reorganizaciones del



espacio físico y su equipamiento, y a reasignación del presupuesto, según lo requieran las circunstancias.

Los cargos de gestión y conducción son ejercidos por Profesores de la Facultad de Psicología, con trayectorias y condiciones que los ameritan para cada una de las funciones específicas. Las dedicaciones que se les demandan son, según los casos, parciales o de tiempo completo; y siempre que corresponda se verifica que, reglamentariamente, las mismas sean compatibles con sus dedicaciones docentes.

Absolutamente todas las designaciones de todos los cargos (de gobierno, de gestión, de dirección, de docencia, de personal no docente), ya sean de planta funcional o contratada, están refrendadas por un acto administrativo dictado por el Decano, el H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda. Y la duración de sus mandatos está expresamente fijada por la norma respectiva. En tal sentido, las reglamentaciones a aplicar son estrictas, y se cumplen regular y rutinariamente. Este tipo de estructura organizativa y de conducción de la Unidad Académica, asegura la correcta gestión de las Carreras de grado y posgrado: por una parte garantiza, con pautas claras y estables, el desarrollo de la actividad académica y administrativa, tanto para los estudiantes como para los docentes y empleados; por otra, asegura la rotación en los cargos de gobierno y gestión, posibilitando la implementación de políticas adecuadas a cada circunstancia a fin de lograr el cumplimiento de la misión institucional en docencia, investigación y extensión.

Algunas resoluciones destacadas que muestran las acciones efectuadas:

AÑO	TIPO NÚMERO	SÍNTESIS	VIGENTE RECTIFICADA DEROGADA OBSERVACIONES
1982	OHCS 7	Reglamenta reválidas	
1986	Res delegado HCS 187	Plan de Estudios 1986	Aprobada por RHCS 98/86 Rectificada por RHCD 242/97
1986	OHCS 12	Reglamenta el reconocimiento de equivalencias de estudios aprobados en otras Universidades Argentinas.	
1991	RHCD 370	Reacomoda Plan de Estudios. Años de cursado de Psicología Criminológica, Técnicas Psicométricas y Metodología de la Investigación	
1992	RHCD 101	Adscripciones	Rectificada por 292/97 FFyH
1997	RHCD 242	Rectifica Correlativas (incluye las dispuestas por RHCD 370/91).	Aprobada por RHCS 342/97
2000	RHCD 115	Aprueba reglamentación para el ejercicio de la docencia libre.	
2000	RD Normalizadora 50	Reglamenta Alumnos Vocacionales en Psicología.	
2000	RHCD 121	Aprueba criterios de evaluación de las propuestas de materias y SENP bajo el régimen de carga anexa.	
2000	RHCD 150	Efectúa cambio en correlatividades vigentes para que el alumno que no hubiera aprobado el Curso de Nivelación solo pueda cursar materias del 1º año de la carrera, pero no pueda rendir las mismas en tanto no apruebe el Curso de Nivelación	
2000	OHCD 1	Aprueba texto ordenado Reglamento de Trabajos Finales	Modificado en 2002